

das las almas cristianas y ha satisfecho una necesidad del corazón católico, oprimido por las injurias y ultrajes de que es víctima nuestro Santísimo Padre.



Defensa de los jesuitas

EL Director de *El Genio Católico* ha recibido del Profesor Pedro Sbarbaro las dos cartas siguientes, con motivo de la proposición presentada en la cámara de Diputados de Italia para la expulsión de los jesuitas de Roma.

Esclarecido señor Director:

He leído en los diarios que algunos diputados liberalísimos han presentado á la presidencia de la cámara colectiva una *modificación*, en que la Compañía de Jesús sea excluída definitivamente de todo el Estado, quitadas sus casas y colegios y prohibidas todas sus reuniones en cualquier número.

Yo os estimaría en alto grado que tuvieseis la bondad de preguntar á los honorables Bargoni, Mantegazza, Corte y demás compañeros que han suscrito esa *modificación*, en que la Compañía de Jesús difiere de la Iglesia Católica, cómo es realmente y no como se la sueñan los reformadores que de ella se han apartado. Esta diferencia entre *jesuita* y *católico*, considerando la sustancia de la doctrina y la forma de los ritos, la parte dogmática y la moral, confieso que no la he comprendido ni descubierto; ni aun después de haber admirado los esfuerzos titánicos de ingenio, de elocuencia y de sofisma, que hizo el abate Gioberti para establecerla.

Pero puede suceder muy bien que una distinción tan importante como la que existe entre jesuita y católico,

ocultándose á mi pobre inteligencia, aparezca clara y manifiesta á la profunda ciencia teológica y á la penetración de los honorables diputados Carini, Griffini, Calvino, Maldini y Egnazzi, que veo también firmados en la precitada modificación.

En este caso, sería una verdadera caridad el que aquellos valerosísimos maestros en divinidades quisiesen hacerme la gracia de ayudarme á comprender la diferencia, que debería pasar gravísima entre la enseñanza de los reverendos padres y la de la Iglesia Católica, regularmente representada ahora por el Papa, para que nosotros pudiésemos lógicamente admitir que, mientras se deja á la Iglesia la libertad de la vida y del apostolado, sea justo condenar de muerte á la benemérita Compañía.

Digo *benemérita*, en sumo grado por el Papado y por la Iglesia, que la consideran como su más valiente é infatigable milicia espiritual.

¡Oh! ¡Pobres Padres! que por haber tenido la franqueza de representar, sin equivocaciones ni compromisos, el espíritu de la catolicidad romana, sois hoy heridos al lado de vuestra desolada madre la Iglesia que debe quedar para siempre inconsolable de tantas pérdidas.

He ahí lo que se gana en este pícaro mundo con marchar bajo las banderas de la lógica y con sostener con valor la causa propia. Al Papa que ama á los jesuitas, como las niñas de sus ojos, honores de príncipe y aun la absoluta inviolabilidad del domicilio; á los jesuitas, que jamás se han desviado del sendero trazado por el Papa, el ostracismo! Y los otros frailes y sacerdotes?

Oh libertad, exclamaba una mujer célebre, liberal por cierto, antes de subir al cadalso, cuantos crímenes se cometen en tu nombre!

Oh libertad, dejadme exclamar, cuántas locuras

cuántos delitos de lesa lógica se cumplen en nombre tuyo!

No hablo de los jesuitas blancos, á quienes no solo no podríamos negar el derecho de asociación y todas las libertades civiles, sino que deberíamos reconocerles hasta la facultad, el derecho, la aptitud de poder ser ministros, no solo diputados: no hablo de esta segunda especie que no es la menos desconocida de los jesuitas, porque no quiero, llamando las cosas por sus nombres, que se renueve el martirio de San Esteban en la persona de su afectísimo amigo.

PIETRO SBARBARO.

Módena, 15 de febrero de 1871.

Esclarecido señor Director:

Puesto que habeis publicado mi carta sobre los jesuitas junto con la *tabla* de proscripción presentada contra ellos al consejo de los diputados por el ex-ministro Bargoni y por sus amigos, os suplico tengais la bondad de publicar también estas otras advertencias:

Dos son los motivos sobre que se fundan los que han firmado la modificación, ó título III de la ley que actualmente se discute, su demanda de exclusión absoluta ó dispersión completa del Estado, de la célebre Compañía, primero: LOS MALES QUE OCASIONA Á LA SOCIEDAD Y Á LA IGLESIA (sic) AQUELLA ASOCIACIÓN POLÍTICA RELIGIOSA; segundo: *la necesidad irresistible política y moral* de que la *revolución* italiana fuera siempre acompañada de la expulsión de los jesuitas de las provincias donde se encontraban.

Yo permanezco, señor Director, *arrodillado mentalmente*, estático de admiración ante este nuevo milagro de sabiduría civil y de liberalismo legislador, estoy arrebatado al sétimo cielo de la maravilla al contemplar á los HH. Diputados del centro, Guerzoni, Cirini-

ni, Cadolini libérrimos pensadores, que hablan en nombre de la Iglesia, y por el bien de la Iglesia Católica tratan de poner fin á los *males* que le ocasiona la asociación jesuítica. También es de ver y de admirar esto: un general Corte y un Prof. Mantegazza solícitos por la salud y bienandanza de la Santa Madre Iglesia!

¿Pero hablan esos señores y obran como legisladores de la sociedad civil, ó como intérpretes y mandatarios de la Iglesia? En el primer caso de donde sacan ellos, de qué nueva teoría de derecho público y natural toman la facultad de proveer al bien de la Iglesia y de ingerirse en lo que á esta pueda convenir ó dañar? En el segundo caso, que nos muestren el *mandato* que deben haber recibido de la Iglesia misma, de legislar en parlamentos acerca de sus particulares intereses. Pero ellos, lo mismo que yo, no hacen parte de la Iglesia! Si Corte, Civinini y Mantegaza son también de los más declarados y abiertos enemigos suyos! qué lógica es esta que permite á los libres pensadores *tomar en consideración* en un proyecto de ley los males que ocasiona á la Iglesia una asociación político-religiosa?

Yo, en esta *consideración* de los males que ocasionan á la Iglesia los jesuitas, como enemigo de la primera, encontraría más bien un nuevo argumento para conservarlos. Si, el espíritu de partido y el deseo de una fácil popularidad no cegase las mentes más claras y despejadas, (como son sin duda las de Corte y Civinini en cuestiones de libertad) ellos deberían unirse conmigo para pedir la libertad de enseñanza, de asociación y aun de apostolado para los jesuitas, los cuales, representando al catolicismo en su forma más pura y sincera (como se vé en las páginas de la *Civiltá católica*, obra egregia de los Padres), ofrecieron á las armas de la libre razón un punto clarísimo y una señal visible para herirlo y combatirlo á muerte. por lo cual, persiguiendo al jesuitismo francés y genuino, nuestros legis-

ladores preparan la vía á aquel *neocatolicismo que no es carne, ni pescado* como justamente lo llamaba Bortolucci, ó lo que es lo mismo á aquel *catolicismo bastardo* que enmascarándose con las formas liberales, hará más difícil y penosa la obra de la renovación religiosa de la Italia.

Es este el fin á que quería llegar el valentísimo Corte, quien en la cuestión religiosa. lo mismo que en la administrativa ha mostrado siempre una profundidad, perspicacia y rectitud de juicio, desconocidas á la mayor parte de sus colegas? No por cierto. Pero persuádase de que con ayudar al ostracismo de los jesuitas, trabaja sin quererlo por el triunfo del Giobertismo. El porvenir dirá quien de nosotros fue más previsor.

Entre tanto, me parece incontrastable que el negar á los jesuitas lo que no se niega ni se podría negar á las otras porciones de sacerdocio católico, es un acto de intolerancia inspirado por el miedo, que no puede encontrar ninguna justificación en los principios de la justicia social, que son el único fundamento y el sostén de la verdadera libertad.

Y esto es tan cierto que los honorables del limbo parlamentario han tenido que invocar el derecho de la *Revolución*. En buena hora! Háblennos de *Razón de Estado*, de *Derecho revolucionario*, y les entenderemos; pero por amor de Dios y por respeto á la lógica y á sí mismos, dejen tranquila á la *Libertad* y sobre todo, dejen en paz el bien *inseparable* de la *Iglesia* y la *Sociedad*!

Bien se yo que la Revolución italiana fue iniciada al grito de *abajo los jesuitas*, sobre los cuales la escuela de los nuevos Guelfos logró desencadenar las iras de los pueblos anhelantes por la libertad. Pero los HH. del centro han olvidado que el grito de *abajo los jesuitas*, unido al de *viva Pio IX* partía precisamente de la oficina de aquella escuela, que con el esterminio de la famo-

sa Orden se piensa consolidar reformándola, la Iglesia de Roma. Quieren ahora ellos conseguir el deseado objeto de una restauración católica de las creencias, sueño del abate Gioberti de Italia y del Conde de Montalambert en Francia. Creen ellos en la posibilidad de la alianza y de la armonía entre la Iglesia y la Sociedad, entre el Catolicismo y la Civilización? Si nos creen porque no nos lo dicen; si no nos creen, porque trabajan como si nos creyesen?

Además, que cosa es este nuevo *derecho divino* de la revolución, en nombre del cual se decretan ostracismos á priori, se inscriben en las leyes, exclusiones anticipadas de la comunión del derecho en odio, á una categoría de ciudadanos.

Bonfadini decía muy bien que ya es tiempo de que el Gobierno italiano deje de mano los procedimientos revolucionarios: y yo agrego que si en Roma se quiere la Revolución legislativa permanente, en nombre de este *paracrito* de la revolución, José Mazzini será más fuerte, moralmente, y jurídicamente tendrá más autoridad para derribar la monarquía de lo que lo sois para expulsar á los jesuitas. Cuando se sale del magisterio riguroso de la justicia absoluta, del respeto de la libertad en todo y para todos, y se invoca el *derecho de la Revolución*, ninguna estabilidad pueden tener las órdenes del Estado, ninguna reverencia pueden inspirar á los pueblos las instituciones políticas, y el consorcio civil debe encontrarse bajo la perenne amenaza de aquellas *irresistibles necesidades morales y políticas* de la Revolución, que hoy invoca Bargoni para pisotear en los jesuitas la santidad de todos los derechos naturales del hombre y del ciudadano, que mañana un déspota, ó un demagogo podría hacer valer para disolver la asamblea ó para alterar las órdenes del Estado.

¡Cosa singular! Este diputado Bargoni que hoy evo-

ca el grito de la plaza, las voces de la multitud en los tumultos populares contra los jesuitas, cuando ocupaba el Ministerio de Menabrea, me echaba en cara que yo *secundaba los designios de Mazzini* porque con los medios *legales*, con el *derecho de reunión* trataba de suscitar impedimentos al principio de la corrupción parlamentaria.

Cuando ese grande hombre vuelva á ser Ministro de Instrucción pública, legue su nombre á una gran reforma: proclame la abolición en todas las escuelas del reino de la *enseñanza de la lógica*, y si quiere también la del *derecho nacional*.

Las necesidades irresistibles de la revolución, son para mí palabras sin sentido, cuando se quieren considerar como el eterno sofisma que legitima todas las injurias, todas las violencias y los abusos del poder soberano! Yo no conozco más *necesidades irresistibles*, ante las cuales me inclino, que las del *derecho* y de la justicia común á mí y á mis adversarios.

Yo comprendo á los gigantes que obedecían á las *necesidades irresistibles* de la primera revolución francesa, cerrando las iglesias y mandando al patíbulo á nobles y sacerdotes; comprendo el sistema de la exclusión, de la intolerancia ejercida sobre las opiniones que no nos agradan; pero con una condición; que el sistema de la intolerancia sea seguido en todo y por todo.

No puedo comprender ni admirar la sabiduría y la grandeza de alma y de espíritu de estos señores que destierran á los jesuitas dejando inmune la Iglesia y aun inclinándose ante ella; que no tienen ni el rigor ni la osadía de una gran revolución religiosa y desfogan su omnipotencia legislativa contra la más odiosa é impotente de las asociaciones católicas.

¿Qué libertad es esta?

Si los jesuitas cometen delitos comunes en el ejercicio de su apostolado, vosotros teneis vuestros tribu-

nales para castigarlos. Pero si los castigais con anticipación por que sus doctrinas no os agradan, cometeis un acto de tiranía y de debilidad á un mismo tiempo; renovais la más inicua de las intolerancias, el más absurdo de los despotismos, decretais la ingerencia del Gobierno en lo que es del sacrosanto dominio de la conciencia y de Dios. No, un país donde no es concedido al padre de familia escoger por maestro de sus hijos á un padre jesuita, no puede llamarse libre! Aun cuando todo el género humano se reuniese para proclamar esta monstruosidad, yo continuaría diciendo: y sin embargo *es una iniquidad*, digna del mundo pagano donde la familia era inmolada sistemáticamente al Estado.

Vosotros espulsais á los jesuitas: luego los teméis! Luego sentís y confesáis vergonzosamente que no sabéis confutarlos! Porque cerrar una escuela ó la boca á los adversarios no quiere decir convencerlos: esto dije é imprimí hace algunos meses, cuando el Gobierno italiano en Roma, en homenaje á un tumulto de plaza y á un reglamento no promulgado, cerraba el colegio de los jesuitas, y esto repito ahora en presencia de Pedro Soderini y de la Cámara legislativa: todos los sarcasmos de todos los juglares de la corte, que me acusaron entonces de contradicción, ¡pobres! no me impedirán rechazar esta acusación ante la Potestad que los inspira, y defender el derecho de los jesuitas, con el mismo ardor con que combato sus doctrinas.

Así piensa vuestro

P. SBARBARO.

Módena, 18 de febrero de 1871.

El profesor Sbarbaro, colocándose en el terreno de la libertad é igualdad que invoca el liberalismo, protesta contra la hipocresía y el despotismo de los diputados italianos, que quieren destruir al Catolicismo, oprimiéndolo, pero no luchando con él.

Tiene razón el profesor Sbarbaro.

La perfidia de los enemigos de la Iglesia ha quitado á la furia con que la persiguen, hasta la sombra de la más pequeña nobleza é hidalguía.

El proyecto de expulsión de los jesuitas ha sido presentado como apéndice á la célebre ley de las garantías, que la historia llamará EL GRAN MONUMENTO DE LA HIPOCRESÍA REVOLUCIONARIA.

Y esta hipocresía es soberanamente estúpida.

En ninguna cabeza humana puede haberse declarado al Papa inviolable. libre en el ejercicio de su ministerio espiritual é inmune de toda jurisdicción, y al mismo tiempo suprimir una institución que el Soberano Pontífice considera útil á la Iglesia, de la cual se sirve para diversos negocios del orden espiritual y que ha honrado muchas veces con pruebas de particular benevolencia.

Esto, que no cabe en cabeza humana, se acomoda muy bien en esos cerebros que la Revolución descomponen y organiza de nuevo á su manera.

El Papa es eternamente libre para gobernar la Iglesia Católica, sin que el Estado pueda oponer á esa libertad la menor traba; pero no podrá servirse de la Compañía de Jesús, por que este ilustre instituto no es del gusto de la revolución italiana.

¿Es esto serio?

Como ha de serlo, si el liberalismo vive y se alimenta de farsas.

¿Así se entiende la libertad?

Así la entienden los que profanan con sus labios y escarnecen con sus obras este dón bendito de Dios.

¿No tienen vergüenza los diputados que han suscrito el proyecto, para decir que los mueve el bien de la Iglesia y de la Sociedad?

Que han de tenerla, si el liberalismo no conoce, ni de nombre, la dignidad y el pudor.



Un nuevo año

Hoy comenzamos el segundo año de la publicación de nuestro diario.

Y lo comenzamos con nuevo ardor y nuevo entusiasmo, porque nos interesa defender sacrosantos derechos de la Iglesia de Jesucristo, y los principios fundamentales del orden social contra los rudos ataques de la Revolución.

No necesitamos cambiar nuestro programa; es inmutable, como la causa que defendemos.

Pero, necesitamos repetirlo, para que nadie se engañe voluntariamente respecto del objeto de nuestra publicación.

Soldados de la milicia de Jesucristo, ciframos nuestro honor y nuestra gloria, en consagrar nuestra pluma y nuestras fuerzas á la defensa de la doctrina y de los derechos de la Iglesia Católica.

Siendo el Pontífice romano el Jefe supremo del Catolicismo y el único maestro infalible de la verdad religiosa y moral, declaramos que las enseñanzas de la Cátedra apostólica son y serán siempre la norma de nuestra conducta y el punto de partida de nuestras doctrinas; de manera que, para nosotros, es falsa toda ciencia y anda extraviada toda razón, que se oponga á cualquiera de las enseñanzas del Vicario de Jesucristo, en lo que atañe á la fe y á la moral.

Ninguna consideración humana nos apartará jamás de esta línea de conducta; porque, siguiéndola, ponemos en salvo, junto con los intereses de nuestra conciencia, nuestro honor de cristianos y nuestra dignidad de hombres.

En este camino, lo sabemos demasiado por propia experiencia, y lo saben quienes hayan seguido atentamente los asquerosos detalles de la innoble guerra que nos ha declarado la prensa, en este camino, repetimos, encontramos los insultos, las calumnias y las burlas de todos aquellos que, no pudiendo herir á la Religión en una lucha noble y con armas leales, intentan ahogar la voz de sus defensores en la algazara de sus injurias y el estrépito de sus carcajadas.

Todo será inútil.

Si los intereses mismos de la verdad católica no nos sirvieran de estímulo bastante para defenderla, siempre y sobre todo, la conducta de sus adversarios nos alentaría á ello, siquiera por no renunciar al honor de pelear por una causa, que cuenta en las filas de sus enemigos á los revolucionarios de toda especie y condición.

Intimamente ligados á los intereses de la Religión los intereses de la Sociedad, deber nuestro es defenderlos contra los recios ataques que sin cesar les dirige el liberalismo moderno.

Prefiriendo á todo humano respeto y á toda punible condescendencia la guarda fiel de los principios tutelares del orden social, combatiremos sin tregua las doctrinas de un liberalismo falso y seductor, que halaga al pueblo para explotarlo y adula á las multitudes para tenerlas favorables, el día de su triunfo.

Esto quiere decir que nosotros no divorciamos la Religión de la política; defendemos la política cristiana, cuya fuerte primaria es el Evangelio de Jesucristo.

Para nosotros, no hay dos políticas, como no hay dos religiones.

Indicados ya los puntos cardinales de nuestras doctrinas, sólo nos resta, al comenzar el segundo año de la publicación de nuestro diario, rendir gracias á la Divina Providencia que lo ha conservado, á pesar de los vaticinios de falsos profetas y de las dificultades, que le han creado verdaderos enemigos y falsos amigos.

Cumplimos también con el deber de tributar nuestra gratitud á nuestros suscritores de la ciudad y del exterior, y principalmente á los generosos católicos, que han contribuido de una manera especial á la creación y fomento de nuestro diario.

A ellos toca el honor de haber comprendido y satisfecho una premiosa necesidad de nuestra época y de nuestro país: la necesidad de poner al servicio del gran interés de la Religión el poderoso elemento de la prensa periódica.

Cuando todos los intereses, por escasa ó dudosa que sea su importancia, buscan en la publicidad, un medio de crecer y muchas veces de vivir, siquiera sea artificial y transitoriamente, ¿por qué no ha de emplear en provecho suyo el poderoso auxilio de la publicidad la Religión, que es el más vital de los intereses humanos?

De paso y para concluir, notamos que esta es la diferencia fundamental entre nosotros y nuestros enemigos.

Nosotros queremos que la Religión hable, y hable en público, y hable siempre, porque amamos la luz y deseamos su difusión en todos los espíritus.

Nuestros enemigos no quieren que la Religión hable ó á lo menos, pretenden encerrar su voz en el recinto de nuestros templos, porque aborrecen la luz y temen su propagación en los entendimientos.

